



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -D- Nº 421/06

Salta, 22 SEP 2006
 Expediente Nº 12.161/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas Silvina Esther GARCIA. L.U. Nº 30.057 y Viviana Yésica GUTIERREZ L.U. Nº 604.832 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que la Profesional propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

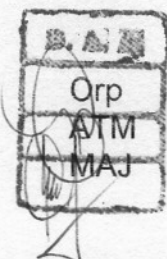
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Silvina Esther GARCIA. L.U. Nº 30.057 y Viviana Yésica GUTIERREZ L.U. Nº 604.832 de la Carrera de Nutrición, el siguiente: " Implicancia del consumo de alcohol en la alimentación de adolescentes del polimodal de colegios públicos de la zona norte, Salta - Capital ".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora a la Lic. María Florencia BORELLI, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, a partir de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
 Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
 DR. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud